



Ana
su atención
17.8.18

0433

ABN Kattia
JEFATURA
17AUG'18 AM 10:45

Memorandum

Isabela 2
Para tu
atención
gracias
Jafaf
17.8.18

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.333-8/2018

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2018

RESOLUCIÓN No.333-8/2018.- Sesión No.3742 del 16 de agosto de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.194-5/2018 del 11 de mayo de 2018 se autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.22/2018, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de portones y cortinas instalados en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años contado a partir de la suscripción del contrato aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de la referida licitación, por lo que el 3 de julio de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Infraestructura y Servicios, ahora Departamento de Infraestructura y Departamento de Servicios Diversos y Jurídico, así como de los representantes de la empresa Constructora Mado, S. de R.L. de C.V., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica y de la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora en su informe de revisión final de la documentación legal y técnica, contenido en el memorándum INYSER-2041/2018 del 27 de julio de 2018, concluyó que debido a que la empresa Constructora Mado, S. de R.L. de C.V. no subsanó lo requerido mediante nota ABN-6196/2018 del 6 de julio de 2018, ésta no fue objeto de evaluación.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
17/08/2018 09:32

Mención para su atención
17/08/2018



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.333-8/2018

- 2 -

en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, indicando además que si los oferentes no subsanan en tiempo y forma su oferta no será considerada.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-7044/2018 del 13 de agosto de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-7042/2018 del 13 de agosto de 2018 y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1791/2018 del 13 de agosto de 2018, recomienda a este Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.22/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 132, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.22/2018,

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.22/2018, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de portones y cortinas instalados en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años contado a partir de la suscripción del contrato.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CRV

- ⇒ Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento de Infraestructura
Departamento de Servicios Diversos
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*